

REPUBLICA DE COLOMBIA
 TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLIN
 SALA LABORAL
 NOTIFICACION POR ESTADOS

Art .295 C.G.P



Rama Judicial
 Consejo Superior de la Judicatura
 República de Colombia

Nro .de Estado 067

Fecha 23/04/2025

Página: 1

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001220500020170094607	Tutelas	EDGAR DE JESUS AGUIRRE RIOS	DIRECCION DE SANIDAD MILITAR - EJERCITO NACIONAL	Auto obedezcase y cumplase CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR - DM	22/04/2025			JAIME ALBERTO ARISTIZABAL GOMEZ
05001310500220230030101	Ordinario	JAIRO SALAZAR RIVAS	PORVENIR S.A.	Auto que resuelve NO REPONE el auto proferido el 26 de marzo de 2025, ORDENÓ remitir el expediente digital para ante la HONORABLE CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SALA DE CASACIÓN LABORAL, para que se surta el Recurso de Queja. As	22/04/2025			LUZ AMPARO GÓMEZ ARISTIZABAL
05001310500420220022901	Ordinario	DAISY ELVIRA PAZ VÉLEZ	COLPENSIONES	Auto que corrige sentencia 22/04/2025 CORRIGE SENTENCIA (T.G)	22/04/2025			LUZ PATRICIA QUINTERO CALLE
05001310500520230029501	Ordinario	LUZ BERNARDA FLOREZ OSSA	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	Auto traslado de 5 días para alegatos Se admite el grado jurisdiccional de Consulta frente a la Sentencia de Primera Instancia. Se da traslado a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días. Surtidos el traslado, se proferirá Sentencia escrita. En caso de presentar alegatos, deben enviarse a través de correo electrónico a la Secretaría de la Sala Laboral seclabmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. - (SR)	22/04/2025			MARIA EUGENIA GOMEZ VELASQUEZ
05001310500720190035101	Ordinario	ORLANDO DE JESUS CANO SANCHEZ	CEMENTOS ARGOS SA	Auto traslado de 5 días para alegatos Se admite el recurso de Apelación formulado contra la Sentencia de Primera Instancia. Se da traslado a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días. Surtidos los traslados correspondientes, se proferirá Sentencia escrita. En caso de presentar alegatos, deben enviarse a través de correo electrónico a la Secretaría de la Sala Laboral seclabmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. - (SR)	22/04/2025			MARIA EUGENIA GOMEZ VELASQUEZ

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310500720220038601	Ordinario	ISIDRO LOPEZ	PROTECCION SA	Auto traslado de 5 días para alegatos Se admite el recurso de Apelación formulado contra la Sentencia de Primera Instancia. Se da traslado a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días. Surtidos los traslados correspondientes, se proferirá Sentencia escrita. En caso de presentar alegatos, deben enviarse a través de correo electrónico a la Secretaría de la Sala Laboral seclabmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. - (SR)	22/04/2025			MARIA EUGENIA GOMEZ VELASQUEZ
05001310500820230028201	Ordinario	MARIA DURLEY CASTAÑEDA BOTERO	COLPENSIONES	Auto traslado de 5 días para alegatos Se admite el recurso de Apelación formulado contra la Sentencia de Primera Instancia. Se da traslado a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días. Surtidos los traslados correspondientes, se proferirá Sentencia escrita. En caso de presentar alegatos, deben enviarse a través de correo electrónico a la Secretaría de la Sala Laboral seclabmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. - (SR)	22/04/2025			MARIA EUGENIA GOMEZ VELASQUEZ
05001310500920190073401	Ordinario	ESTER JULIA CALDERON DE CASTRILLON	CONSORCIO PENSIONES ANTIOQUIA	Auto traslado de 5 días para alegatos Se admite el recurso de Apelación formulado contra la Sentencia de Primera Instancia. Se da traslado a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días. Surtidos los traslados correspondientes, se proferirá Sentencia escrita. En caso de presentar alegatos, deben enviarse a través de correo electrónico a la Secretaría de la Sala Laboral seclabmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. - (SR)	22/04/2025			MARIA EUGENIA GOMEZ VELASQUEZ
05001310500920200047001	Ordinario	JUAN PABLO HERRERA RUEDA	COLPENSIONES	Auto traslado de 5 días para alegatos Se admite el recurso de Apelación formulado contra la Sentencia de Primera Instancia. Se da traslado a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días. Surtidos los traslados correspondientes, se proferirá Sentencia escrita. En caso de presentar alegatos, deben enviarse a través de correo electrónico a la Secretaría de la Sala Laboral seclabmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. - (SR)	22/04/2025			MARIA EUGENIA GOMEZ VELASQUEZ

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310500920230003401	Ordinario	RODRIGO VELASQUEZ VELASQUEZ	COLPENSIONES	Auto traslado de 5 días para alegatos Se admite el grado jurisdiccional de Consulta frente a la Sentencia de Primera Instancia. Se da traslado a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días. Surtidos el traslado, se proferirá Sentencia escrita. En caso de presentar alegatos, deben enviarse a través de correo electrónico a la Secretaría de la Sala Laboral seclabmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. - (SR)	22/04/2025			MARIA EUGENIA GOMEZ VELASQUEZ
05001310501020200037601	Ordinario	FERNANDO ZAPATA LÓPEZ	COLPENSIONES	Auto traslado de 5 días para alegatos Se admite el recurso de Apelación formulado contra la Sentencia de Primera Instancia. Se da traslado a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días. Surtidos los traslados correspondientes, se proferirá Sentencia escrita. En caso de presentar alegatos, deben enviarse a través de correo electrónico a la Secretaría de la Sala Laboral seclabmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. - (SR)	22/04/2025			MARIA EUGENIA GOMEZ VELASQUEZ
05001310501020230000501	Ordinario	ISABEL CRISTINA LOPEZ ARTEAGA	PROTECCION S.A.	Auto obedezcase y cumplase Cúmplase lo resuelto por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia. Ejecutoriado el presente auto, vuelva el expediente al despacho de origen. Maria Eugenia	22/04/2025			LUZ AMPARO GÓMEZ ARISTIZABAL
05001310501120170081901	Ordinario	MARIA LIGIA ZAPATA PORRAS	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	Auto traslado de 5 días para alegatos Se admite el grado jurisdiccional de Consulta frente a la Sentencia de Primera Instancia. Se da traslado a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días. Surtidos el traslado, se proferirá Sentencia escrita. En caso de presentar alegatos, deben enviarse a través de correo electrónico a la Secretaría de la Sala Laboral seclabmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. - (SR)	22/04/2025			MARIA EUGENIA GOMEZ VELASQUEZ
05001310501120170094201	Ordinario	JHON FREDY HERNANDEZ	CONSTRUCTORA PROYECTOS Y CONTRATOS S.A.S.	Auto traslado de 5 días para alegatos Se admite el recurso de Apelación formulado contra la Sentencia de Primera Instancia. Se da traslado a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días. Surtidos los traslados correspondientes, se proferirá Sentencia escrita. En caso de presentar alegatos, deben enviarse a través de correo electrónico a la Secretaría de la Sala Laboral seclabmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. - (SR)	22/04/2025			MARIA EUGENIA GOMEZ VELASQUEZ

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310501120180030801	Ordinario	LEIDY JOHANNA AVELLANEDA AVELLANEDA	COMCEL S.A.	Auto traslado de 5 días para alegatos Se admite el grado jurisdiccional de Consulta frente a la Sentencia de Primera Instancia. Se da traslado a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días. Surtidos el traslado, se proferirá Sentencia escrita. En caso de presentar alegatos, deben enviarse a través de correo electrónico a la Secretaría de la Sala Laboral seclabmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. - (SR)	22/04/2025			MARIA EUGENIA GOMEZ VELASQUEZ
05001310501120210005301	Ordinario	CLAUDIA VICTORIA GAVIRIA CASTRILLON	COLPENSIONES	Auto traslado de 5 días para alegatos Se admite el recurso de Apelación formulado contra la Sentencia de Primera Instancia. Se da traslado a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días. Surtidos los traslados correspondientes, se proferirá Sentencia escrita. En caso de presentar alegatos, deben enviarse a través de correo electrónico a la Secretaría de la Sala Laboral seclabmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. - (SR)	22/04/2025			MARIA EUGENIA GOMEZ VELASQUEZ
05001310501120220027301	Ordinario	YASMIN LONDOÑO RESTREPO	COLPENSIONES	Auto traslado de 5 días para alegatos Se admite el grado jurisdiccional de Consulta frente a la Sentencia de Primera Instancia. Se da traslado a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días. Surtidos el traslado, se proferirá Sentencia escrita. En caso de presentar alegatos, deben enviarse a través de correo electrónico a la Secretaría de la Sala Laboral seclabmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. - (SR)	22/04/2025			MARIA EUGENIA GOMEZ VELASQUEZ
05001310501120220029001	Ordinario	MARIA AUXILIO OSPINA VASQUEZ	PORVENIR	Auto traslado de 5 días para alegatos Se admite el grado jurisdiccional de Consulta frente a la Sentencia de Primera Instancia. Se da traslado a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días. Surtidos el traslado, se proferirá Sentencia escrita. En caso de presentar alegatos, deben enviarse a través de correo electrónico a la Secretaría de la Sala Laboral seclabmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. - (SR)	22/04/2025			MARIA EUGENIA GOMEZ VELASQUEZ

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310501320230028401	Ordinario	GLORIA ELENA OTALVARO QUINTERO	COLPENSIONES	Auto traslado de 5 días para alegatos Se admite el grado jurisdiccional de Consulta frente a la Sentencia de Primera Instancia. Se da traslado a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días. Surtidos el traslado, se proferirá Sentencia escrita. En caso de presentar alegatos, deben enviarse a través de correo electrónico a la Secretaría de la Sala Laboral seclabmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. - (SR)	22/04/2025			MARIA EUGENIA GOMEZ VELASQUEZ
05001310501420190002401	Ordinario	ANA DE JESUS GUARIN BERRIO	PORVENIR SA	Auto traslado de 5 días para alegatos Se admite el grado jurisdiccional de Consulta frente a la Sentencia de Primera Instancia. Se da traslado a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días. Surtidos el traslado, se proferirá Sentencia escrita. En caso de presentar alegatos, deben enviarse a través de correo electrónico a la Secretaría de la Sala Laboral seclabmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. - (SR)	22/04/2025			MARIA EUGENIA GOMEZ VELASQUEZ
05001310501420220048801	Ordinario	SANDRA MARIA GIL GARCIA	ALMACENES EXITO	Auto traslado de 5 días para alegatos Se admite el grado jurisdiccional de Consulta frente a la Sentencia de Primera Instancia. Se da traslado a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días. Surtidos el traslado, se proferirá Sentencia escrita. En caso de presentar alegatos, deben enviarse a través de correo electrónico a la Secretaría de la Sala Laboral seclabmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. - (SR)	22/04/2025			MARIA EUGENIA GOMEZ VELASQUEZ
05001310501520190037502	Ordinario	LILIANA MARIA QUINTERO VELEZ	COLPENSIONES	Auto traslado de 5 días para alegatos Se admite el recurso de Apelación formulado contra la Sentencia de Primera Instancia. Se da traslado a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días. Surtidos los traslados correspondientes, se proferirá Sentencia escrita. En caso de presentar alegatos, deben enviarse a través de correo electrónico a la Secretaría de la Sala Laboral seclabmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. - (SR)	22/04/2025			MARIA EUGENIA GOMEZ VELASQUEZ

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310501520230013901	Ordinario	IVAN DARIO GOMEZ RUIZ	COMFENALCO	Auto traslado de 5 días para alegatos Se admite el recurso de Apelación formulado contra la Sentencia de Primera Instancia. Se da traslado a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días. Surtidos los traslados correspondientes, se proferirá Sentencia escrita. En caso de presentar alegatos, deben enviarse a través de correo electrónico a la Secretaría de la Sala Laboral seclabmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. - (SR)	22/04/2025			MARIA EUGENIA GOMEZ VELASQUEZ
05001310501620160119601	Ordinario	ANA MILENA BLANDON TOBON	CRUZ BLANCA E.P.S. LIQUIDADA	Auto traslado de 5 días para alegatos Se admite el recurso de Apelación formulado contra la Sentencia de Primera Instancia. Se da traslado a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días. Surtidos los traslados correspondientes, se proferirá Sentencia escrita. En caso de presentar alegatos, deben enviarse a través de correo electrónico a la Secretaría de la Sala Laboral seclabmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. - (SR)	22/04/2025			MARIA EUGENIA GOMEZ VELASQUEZ
05001310501620210050502	Ordinario	CARLOS ARTURO VALDERRAMA ZAPATA	PORVENIRS S.A.	Auto que resuelve Recurso de Queja 22/04/2025 DECLARA MAL NEGADO (T.G)	22/04/2025			LUZ PATRICIA QUINTERO CALLE
05001310501620220046602	Ordinario	CLAUDIA PATRICIA CARDONA BASTIDAS	PROTECCION S.A.	Auto que resuelve Recurso de Queja 22/04/2025 DECLARA MAL NEGADO RECURSO (T.G)	22/04/2025			LUZ PATRICIA QUINTERO CALLE
05001310501820220009201	Ordinario	GILDARDO DE JESUS MARTINEZ RESTREPO	COLPENSIONES	Auto traslado de 5 días para alegatos Se admite el grado jurisdiccional de Consulta frente a la Sentencia de Primera Instancia. Se da traslado a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días. Surtidos el traslado, se proferirá Sentencia escrita. En caso de presentar alegatos, deben enviarse a través de correo electrónico a la Secretaría de la Sala Laboral seclabmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. - (SR)	22/04/2025			MARIA EUGENIA GOMEZ VELASQUEZ
05001310501820230035001	Ordinario	LILIANA DEL SOCORRO LONDOÑO	PORVENIR S.A.	Auto que no repone No repone, para efectos de que se surta el Recurso de Queja, se ORDENA remitir el expediente digital para a la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia. Maria Eugenia	22/04/2025			LUZ AMPARO GÓMEZ ARISTIZABAL

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310501920230030301	Ordinario	MARIA GLADIS VALENCIA GALLEGO	BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.	Auto traslado de 5 días para alegatos Se admite el grado jurisdiccional de Consulta frente a la Sentencia de Primera Instancia. Se da traslado a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días. Surtidos el traslado, se proferirá Sentencia escrita. En caso de presentar alegatos, deben enviarse a través de correo electrónico a la Secretaría de la Sala Laboral seclabmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. - (SR)	22/04/2025			MARIA EUGENIA GOMEZ VELASQUEZ
05001310502020210031401	Ordinario	ANGELA MARIA DIAZ VIEIRA	COLPENSIONES	Auto traslado de 5 días para alegatos Se admite el recurso de Apelación formulado contra la Sentencia de Primera Instancia. Se da traslado a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días. Surtidos los traslados correspondientes, se proferirá Sentencia escrita. En caso de presentar alegatos, deben enviarse a través de correo electrónico a la Secretaría de la Sala Laboral seclabmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. - (SR)	22/04/2025			MARIA EUGENIA GOMEZ VELASQUEZ
05001310502320170026301	Ordinario	NORBELY PIEDRAHITA IBARRA	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	Auto traslado de 5 días para alegatos Se admite el recurso de Apelación formulado contra la Sentencia de Primera Instancia. Se da traslado a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días. Surtidos los traslados correspondientes, se proferirá Sentencia escrita. En caso de presentar alegatos, deben enviarse a través de correo electrónico a la Secretaría de la Sala Laboral seclabmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. - (SR)	22/04/2025			MARIA EUGENIA GOMEZ VELASQUEZ
05001310502420220039901	Ordinario	ROSMIRA DE JESUS USUGA GUISAO	COLPENISIONES	Auto traslado de 5 días para alegatos Se admite el recurso de Apelación formulado contra la Sentencia de Primera Instancia. Se da traslado a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días. Surtidos los traslados correspondientes, se proferirá Sentencia escrita. En caso de presentar alegatos, deben enviarse a través de correo electrónico a la Secretaría de la Sala Laboral seclabmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. - (SR)	22/04/2025			MARIA EUGENIA GOMEZ VELASQUEZ

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310502620230062501	Ordinario	AURA CECILIA RESTREPO ESCOBAR	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto que decide sobre el Recurso CONCEDE, para ante la Honorable Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Laboral, el recurso de casación interpuesto por la codemandada COLPENSIONES contra el fallo proferido por esta Corporación Judicial. as	22/04/2025			SANDRA MARIA ROJAS MANRIQUE
05001310502620240052001	Ordinario	EFRAIN DE JESUS CORREA OCHOA	ITAU BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.	Auto traslado de 5 días para alegatos Se admite el grado jurisdiccional de Consulta frente a la Sentencia de Primera Instancia. Se da traslado a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días. Surtidos el traslado, se proferirá Sentencia escrita. En caso de presentar alegatos, deben enviarse a través de correo electrónico a la Secretaría de la Sala Laboral seclabmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. - (SR)	22/04/2025			MARIA EUGENIA GOMEZ VELASQUEZ
05001410500320250009200	Sin Tipo de Proceso	ALEXANDER DORIA	TAX BELEN S. A. Y/O	Auto que resuelve conflicto de competencia DECLARA COMPETENTE A JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN. (IPR)	22/04/2025			MARIA PATRICIA YEPES GARCIA SL TSM
05266310500120160000601	Ordinario	LUIS EDUARDO RESTREPO SANCHEZ	CONSTRUCCIONES R.G.B SAS	Auto traslado de 5 días para alegatos Se admite el recurso de Apelación formulado contra la Sentencia de Primera Instancia. Se da traslado a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días. Surtidos los traslados correspondientes, se proferirá Sentencia escrita. En caso de presentar alegatos, deben enviarse a través de correo electrónico a la Secretaría de la Sala Laboral seclabmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. - (SR)	22/04/2025			MARIA EUGENIA GOMEZ VELASQUEZ
05266310500120200017401	Ordinario	ORLANDDO DE JESUS PATIÑO LOPERA	COLPENSIONES	Auto traslado de 5 días para alegatos Se admite el recurso de Apelación formulado contra la Sentencia de Primera Instancia. Se da traslado a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días. Surtidos los traslados correspondientes, se proferirá Sentencia escrita. En caso de presentar alegatos, deben enviarse a través de correo electrónico a la Secretaría de la Sala Laboral seclabmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. - (SR)	22/04/2025			MARIA EUGENIA GOMEZ VELASQUEZ
05360310500220210002702	Ordinario	SAMIR CORDOBA CHALA	SONOCO DE COLOMBIA LTDA	Auto obedezcase y cumplase CÚMPLASE lo resuelto por la CSJ, el cual dispuso ACEPTAR EL DESISTIMIENTO del recurso de casación. As	22/04/2025			LUZ PATRICIA QUINTERO CALLE

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
----------------	------------------	------------	-----------	--------------------------	------------	------	-------	------------

RUBÉN DARIO LÓPEZ BURGOS
SECRETARIO (A)

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.